

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIA AGUILERA & LAMOTA GLOBOFINANZAS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días de abril de dos mil diecisiete, a las diez horas, en URDESA CENTRAL CALLE PRIMERA 617A Y FICUS, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía CONSULTORIA AGUILERA & LAMOTA GLOBOFINANZAS S.A., a saber: LAMOTA SOLIS ANDREINA GEOMARA, por sus propios y personales derechos, propietario de 1000 acciones, y AGUILERA CHUCHUCA ALEX GEOVANNY, propietario de 1000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta la Srta. **LAMOTA SOLIS ANDREINA GEOMARA** y actúa como secretario de la Junta **AGUILERA CHUCHUCA ALEX GEOVANNY**. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 2.000,00. Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica, financiera y legal de la Compañía al 31 de diciembre del 2017.**
- 2. Conocimiento del Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017.**

**PRIMERO: Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica, financiera y legal de la Compañía al 31 de diciembre del 2017.**

El Presidente de la Junta da lectura al informe del Gerente General de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. Informe de Gerente General que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente acta. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden también aprobar el informe del Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2017.

**SEGUNDO: Conocimiento del Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017.**

El secretario de la Junta da lectura al informe del Comisario de la compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los accionistas de la compañía, con quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente acta. Luego de las deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017.

**TERCERO: Conocimiento del estado de resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017.**

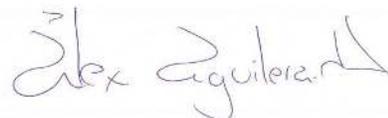
El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura al estado de resultados de la compañía; hecho por lo cual, el Presidente de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los balances de la Compañía que se adjuntan a la presente acta. En este estado, la Junta manifiesta por unanimidad que aprueban los balances y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía en su totalidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las quince horas del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las quince horas treinta. f). Vargas Diaz Juan Carlos, accionista - Presidente de la Junta; y f). AGUILERA CHUCHUCA ALEX GEOVANNY, accionista - Secretario de la Junta.



**LAMOTA SOLIS ANDREINA**

**Presidente de la Junta - Accionista**



**AGUILERA CHUCHUCA ALEX**

**Secretario de la Junta - Accionista**